



# Municipalidad Provincial de Concepción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°343-2015-A/MP

Concepción, 22 de Diciembre de 2015

### VISTO:

El Informe N°0307-2015-GA-MPC de fecha 18 de Diciembre de 2015, remitido por el Gerente de Administración de la Municipalidad Provincial de Concepción, y,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: "Los gobiernos locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para los gobiernos locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, conforme a lo prescrito por el Decreto de Urgencia N° 088-2001, el Fondo de Asistencia y Estimulo establecido en cada entidad será destinado a brindar asistencia reembolsable o no a sus trabajadores de acuerdo a disponibilidad y por acuerdo del Comité de Administración, en los rubros de asistencia educativa, familiar, alimentaria y económica, incluyendo incentivos o estímulos, entre otros;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°336-2015-A/MP de fecha 16 de Diciembre de 2015, se resuelve: "Artículo Primero: MODIFICAR EL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA N°340-2014-A/MP de conformación del COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN, designando a los integrantes.

Que, mediante Informe N°0307-2015-GA/MP de fecha 18 de Diciembre de 2015, el Lic. Javier Vega Palomino- Gerente de Administración - Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Municipalidad Provincial de Concepción, informa que se acordó en última sesión solicitar al titular de la entidad la emisión de la Resolución de Alcaldía designando a los Miembros Titulares y Suplentes para el manejo de Cuenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Concepción-CAFAE.

Que, de conformidad a las atribuciones establecidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR a los MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL MANEJO DE LA CUENTA CORRIENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN-CAFAE, quedando integrado de la siguiente manera:

#### TITULARES:

- PRESIDENTE TITULAR : Lic. JAVIER VEGA PALOMINO
- TESORERA : Econ. TANIA PAOLA ERQUINIO TOLENTINO

#### SUPLENTES:

- SRA. ZONIA PAULINA MUÑOZ VILLAR
- SRA. CARMEN GLADYS CÓRDOVA MAYO

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a Secretaria General la notificación de la presente Resolución a los Titulares y Suplentes del Manejo de la Cuenta Corriente del CAFAE, para conocimiento y estricto cumplimiento, bajo responsabilidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN  
Lic. Sixto Osorio Cárdenas  
ALCALDE